

Acta # 137

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 29 de Junio del año 2020 en su salón oficial de sesiones Cuando eran a las 2:14 Pm, Presidio el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes con la Asistencia de la señora Vice-Alcaldesa profesora Yesica Noelia Lopez Reyes, de los regidores por su Orden Regidor I el señor Osmar Cerros, Regidor II el señor Misael Escalante Serrano, Regidor III profesor Heiberto Rodriguez Amador y Regidor IV La Señora Lillian Mercedes Andrade, ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera quien da fé.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Aprobación y firma de Acta Anterior
5. Solicitudes
6. Aprobación de la Rendición de cuentas GI y sus cobros Formas del I Trimestre 2020
7. Aprobación del Informe trimestral de Avance Físico, Financiero del proyecto
8. Aprobación de II Traspaso entre cuentas presupuestarias del II Trimestre
9. Dominios Plenos

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes 2º Comprobación del Quorum estando en pleno la corporación Municipal se comprueba el Quorum. 3º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la sesión. 4º El secretario Municipal. procede a leer el acta anterior la cual es aprobada y firmada por toda la corporación Municipal 5º Se presentó la joven Wendy Mercedes Cruz Navarro

Coordinadora de la oficina de "Municipal de la Mujer"

Con dos solicitudes de los grupos de mujeres Organizadas
"La primera del grupo "Nuevo Amanecer" de la Comunidad
el Llano Hamaca quienes solicitan el capital semilla

para poder ejecutar el proyecto de venta de Carne que tienen
planificado a desarrollar y el valor del proyecto es de 22.560
Lempiras exactos. Segunda Solicitud grupo de Mujeres

"Progrezando" de la Comunidad de Agua Caliente quienes tambien
solicitan el capital semilla para que puedan ejecutar el proyecto
de venta de Tajadas y que puedan recibir un Taller Para la
elaboración de diferentes tipos de Pan y el valor del proyecto
a desarrollar es Lps: 22.415 Lempiras exactos, por lo que

la Corporación municipal en aras de apoyar a las pequeñas
y medianas empresas que forman estos grupos de mujeres
organizadas, quienes buscan salir adelante y tienen el desarrollo
a las comunidades decide la aprobación de dichos fondos
como donación del capital semilla. 6º La Corporación Municipal

en este Acto y por Unanimidad Aprueba el Informe de
Rendición de cuentas GL y sus catorce formas Acumuladas
del 1 Trimestre del año 2020: * Saldo Inicial 2020 (Recurso
de Balance) Lps. 2,753,369.41 * Entradas de efectivo del periodo

Lps. 4,108,737.67. * Notas de Credito. Lps. 13,990.60. * Disponible

Total Lps 6,876,097.68. * Pagos del periodo Lps. 697,679.27.

* Notas de Débito Lps. 3,085,705.05. * Total Ejecutado Lps.

3,783,384.32. * Saldo al Final del Ejercicio Lps. 3,092,713.36

7º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad
Aprueba: El Informe trimestral de Avance físico y financiero
de proyectos y del gasto ejecutado del Primer Trimestre
del año 2020: * Saldo en libros al inicio del 1 Trimestre 2020

Lps. 2,753,369.41, * Ingresos Recibidos en el 1 Trimestre 2020

Lps. 4,122,728.27, * Total disponible Lps 6,876,097.68.

* Total ejecutado Lps 3,783,384.32, * Saldo segun libros Lps.

3,092,713.36. 8º La Corporación Municipal en este Acto

Y por Unanimidad Aprueba: El Segundo Traspaso
entre cuentas presupuestarias del II Trimestre del
año 2020, la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº	FDO	G	SG	BIC	
07						TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GEN	62,000.00
	06					TESORERÍA MUNICIPAL	62,000.00
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	22,000.00
				240		Mantenimiento y reparación de maqui	20,000.00
				243		Mantenimiento y Reparación de equipo	20,000.00
				260		Servicios Comerciales Financieros	2,000.00
				265		Comisiones y gastos bancarios	2,000.00
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
				350		Productos químicos, combustibles y lu	40,000.00
				356		Combustible y lubricantes	40,000.00
03						TOTAL PROGRAMA DESARROLLO SOC	391,000.00
						VIDA MEJOR	300,000.00
	03					VIVIENDA	300,000.00
			400			BIENES CAPITALIZABLES	300,000.00
				460		CONSTRUCCIÓN, ADICION Y MEJ	300,000.00
				463		Construcción adiciones y mejoras	300,000.00
				5.1		Mejoramiento de viviendas El Sitio	25,000.00
				5.2		Mejoramiento de vivienda Los Planes	25,000.00
				5.3		Mejoramiento de vivienda San Antonio	50,000.00
				5.4		Mejoramiento de vivienda Llano Hamuca	50,000.00
				5.5		Mejoramiento de vivienda Bo. la presa, El	150,000.00
09						TODOS POR LA PAZ	91,000.00
						SEGURIDAD	91,000.00
			400			Bienes Capitalizables	91,000.00
				410		Bienes Preexistentes	91,000.00
				410		Construcciones, Adiciones y Mejoras	91,000.00
				413		Adquisición de Terrenos para usos Vari	91,000.00

						Compu de Tenen para construccion de	91,000.00
6						TOTAL PROGRAMA 06	734,000.00
	11					SECTOR DE EDIFICACION DE BI	734,000.00
		400				BIENES CAPITALIZABLES	734,000.00
		460				CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	734,000.00
			461			Construccion adiciones y mejoras de	734,000.00
			11.1			Construccion II Fase Alcaldia Municipal	734,000.00
						TOTALES AMPLIAR	7,787,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	NºP	FDOG	SG	RJE		
01						TOTAL PROGRAMA SERVICIOS	62,000.00
	08					TESORERÍA MUNICIPAL	62,000.00
		300				MATERIALES Y SUMINISTROS	62,000.00
			330			Productos de papel, carbon e impresos	2,000.00
			333			Productos de Artes Graficas	2,000.00
			390			Otros Materiales y Suministros	60,000.00
			399			Otros materiales y suministros, n.c.	60,000.00
03						DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, COMU	391,000.00
						VIDA MEJOR	300,000.00
						ELECTRIFICACION	300,000.00
		400				BIENES CAPITALIZABLES	300,000.00
			480			Construcciones, Adiciones y Mejoras	300,000.00
			481			Sistema y Proyectos de energia electri-	300,000.00
			3.6			Amplacion Electrica Acaualpa Llano Ha-	150,000.00
			3.7			Amplacion Electrica el Pital	150,000.00
						TODOS POR LA PAZ	91,000.00
						SEGURIDAD	91,000.00
09						BIENES CAPITALIZABLES	91,000.00
		400				CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	91,000.00
			460			Consl Adiciones y Mejoras de parques y la	91,000.00
			467			Construccion de cerca y juegos infantiles	91,000.00

6						TOTAL PROGRAMA 06	734,000.00
	11					SECTOR DE EDIFICACION DE BIEN-	734,000.00
			400			BIENES CAPITALIZABLES	734,000.00
			460			CONSTRUCCIÓN, ADICION Y MEJO-	734,000.00
			461			Construccion adiciones y mejoras de ed	399,000.00
			11.2			Construccion Casa Comunal Los Planes	120,000.00
			11.2			Construccion Casa Comunal Los Planes	279,000.00
			466			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJO-	335,000.00
			11.3			Construccion Caja Puente la pinta, Los P	335,000.00
						TOTAL A DISMINUIR	7,187,000.00

9º Seguimiento de solicitud presentada en el Acta # 134 punto nº 6 Dominio Pleno: Vista para resolver la solicitud de compra-venta de dominio Pleno presentada ante la corporacion Municipal por la Señora: Ma TRANSITO PINEDA ALFARO, mayor de edad, Soltera, Hondureña con numero de Identidad 1327-1975-00082 Originaria del municipio de Virginia Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano Ubicado en el barrio el Calvario, de este municipio de Mapuloca Lempira, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:** del punto uno al punto dos mide 41.50 (cuarenta y uno Punto cincuenta) metros lineales y colinda con propiedad del Señor Francisco Mejia. **AL ESTE:** del punto dos al punto tres mide 12.45 (Doce punto cuarenta y cinco) metros lineales y colinda con propiedad de la joven Zoila Saraí Andriade. **AL SUR:** del punto tres al punto cuatro mide 41.50 (cuarenta y uno Punto cincuenta) metros lineales y colinda con la propiedad de los señores, Israel Navarro y Vicente Semeon. **AL OESTE:** del punto cuatro al punto uno mide 12.45 (Doce punto cuarenta y cinco) metros lineales y colinda con la propiedad del señor Dolores Rivas, Haciendo un area Total de 508.9 m² (Quinientos ocho punto nueve metros cuadrados)

RESULTA QUE: la municipalidad en esa misma fecha admitió la solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes, ordenando al Jefe de Catastro Municipal para que inspeccione el Terreno Solicitado en compra-venta y emita el dictamen respectivo y haga demas investigaciones relacionado a la tenencia del mismo por parte del peticionario.

CONSIDERANDO: quele corresponde a la Municipalidad la administracion de las tierras en el area Urbana y Rural en aplicacion al artículo 70 reformando de la ley de Municipalidades mediante decreto legislativo N° 125-2000 y 127-2000 de fecha 06 de octubre del mismo año por lo tanto: la corporacion Municipal **RESUELVE: APROBAR**

la venta en Dominio Pleno de la propiedad a que se refiere las presentes diligencias conforme al dictamen Catastral a favor de la señora MA. TRANSITO PINEDA ALFARO

de generales conocidas al principio, declarando los Solicitantes que el valor de este predio es de Lps. 75,445

(Setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco Lempiras exactos) de los cuales se le cobrara el 10% de este

Valor Declarado Segun Plan de Arbitrios, capitulo II folio 37 que equivale a Lps 7,504.45 (siete mil quinientos cuatro

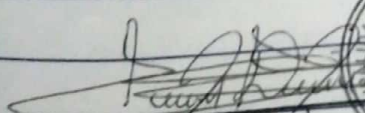
Punto cuarenta y cinco) los cuales deberan Ser efectivos en Tesoreria Municipal, ordenando desmembrar dicho

predio del Titulo Ejidal de Mapulaca Inscrito bajo el numero 1048 del tomo V del Registro de la propiedad

Inmueble y Mercantil de este departamento y reinscrito bajo el numero 31 del tomo CXLVII por lo tanto se

autoriza al secretario Municipal para que certifique el presente punto de acta al interesado la que le surtira

efectos de Escritura Publica, con copia al registro de la propiedad a manera de inscripcion.






Antonio Reyes
Antonio Reyes
Alcalde Municipal

Vestica Noelia Lopez Reyes
Vestica Noelia Lopez Reyes
Vice-Alcaldesa

Osman Cerros
Osman Cerros
Regidor I

Misael Escalante Serrano
Misael Escalante Serrano
Regidor II

Heriberto Rodriguez Amador
Heriberto Rodriguez Amador
Regidor III

Lilian Mercedes Andrade
Lilian Mercedes Andrade
Regidor IV